



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal
Demandante	Imelda Cardona Ramírez
Demandado	Santiago Mesa Mesa
Radicado	05001 31 03 020 2023 00378 00
Asunto	Ordena vincular

Habida cuenta de lo manifestado por el demandado, en los términos del artículo 67 del C.G.P., se ordena la vinculación de Juan Diego Mesa Mesa, Sebastián Mesa Mesa y María Tereza Mesa Arenas. Así las cosas, se requiere a la parte actora, para que se sirva gestionar el enteramiento a los mencionados.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ddc836fe14c617552e5ea00dbc5321428e83fd54eae0a1ad7661c7fc9a5f9a5**

Documento generado en 30/01/2024 10:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>